

Bogotá, 31 de octubre de 2016

Doctor(a)

HERIBERTO GONZÁLEZ VALENCIA

ASUNTO: DESIGNACIÓN COMO PAR ACADÉMICO

Cordial Saludo.

Como es de su conocimiento el Consejo Nacional de Acreditación, viene adelantando los procesos de acreditación de programas de pregrado del área de educación, dando cumplimiento a los compromisos derivados de la aplicación del artículo 222 de la Ley 1753 de 2015, a lo establecido en el Decreto No. 2450 de 2015, la Resolución MEN No. 2041 de 2016 y la circular MEN No. 14 de febrero de 2016

En tal sentido, me permito informarle que teniendo en cuenta el reconocimiento académico con el que usted cuenta, el Consejo Nacional de Acreditación, le ha designado como PAR ACADÉMICO del siguiente programa:

Institución: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Programa: LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

Modalidad: Presencial

Ciudad: MEDELLIN

El ministerio de educación suministrará tiquetes aéreos y viáticos correspondientes a los gastos de viaje.

Agradezco vuestra deferencia para con este fundamental proceso.

Cordial saludo,

LUIS ENRIQUE SILVA SEGURA

Coordinador Académico – CNA